

26931 - Trabajo fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 26931 - Trabajo fin de Grado

Centro académico: 100 - Facultad de Ciencias

Titulación: 447 - Graduado en Física

Créditos: 8.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Trabajo fin de Grado

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El trabajo fin de grado se plantea como una acreditación final respecto a las competencias adquiridas a lo largo de la titulación: deberá servir para mostrar que el estudiante ha adquirido y domina las principales competencias del graduado en Física. Además de la demostración de capacidades específicas, se debe acreditar una capacidad para la comunicación de resultados imprescindible para el ejercicio profesional.

La defensa del trabajo fin de grado supone en general haber superado todos los demás créditos del plan de estudios de la titulación. En casos particulares y siempre con el informe favorable del director del trabajo fin de grado, atendiendo a la normativa general, se permitirá la defensa del TFG con un máximo de 12 ECTS pendientes de superar.

La Comisión de Garantía de la Calidad del grado en Física aprobó unas directrices propias para el Trabajo de Fin de Grado (https://ciencias.unizar.es/sites/ciencias/files/users/fmlou/pdf/Asuntos_academicos/directrices_tfg_fisica_2019.pdf) que completan el acuerdo de Junta de Facultad de 15 de diciembre de 2014 por el que se aprueba la modificación del "Reglamento de elaboración y gestión del trabajo fin de grado y fin de máster en la Facultad de Ciencias".

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Consecución de objetivos parciales fijados por parte del director para cada trabajo concreto.
- Elaboración de una memoria, que en ningún caso superará las 25 páginas excluidos los anexos, que incluya al menos: introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía correspondientes al trabajo desarrollado. El formato de la memoria se regirá por las directrices generales contempladas en el reglamento de la Facultad de Ciencias: tamaño mínimo de 11 puntos, interlineado a espacio 1.15, con márgenes de al menos 2,5 cm. El índice deberá figurar justo antes del inicio de la memoria.
- Defensa pública ante un tribunal del trabajo realizado: exposición y debate.

3. Programa de la asignatura

El programa es específico para cada Trabajo Fin de Grado y figura en su propuesta.

4. Actividades académicas

En la propuesta del trabajo se incorpora un desglose de las actividades que el estudiante abordará durante la realización del correspondiente TFG. Además, el director del TFG dará soporte al estudiante con aquellas herramientas cuyo conocimiento sea necesario para la realización del trabajo, con la bibliografía más adecuada para el mismo y colaborará en la resolución de dudas o incidencias que puedan surgir durante el desarrollo del trabajo.

Todos los alumnos matriculados en la asignatura TFG tienen acceso al Curso de competencias Informacionales para el TFG en la plataforma moodle2 y cuya aula virtual está dinamizada y tutorizada por bibliotecarios de la UZ.

5. Sistema de evaluación

Los tribunales valorarán los indicadores que se listan a continuación. La nota cuantitativa se obtendrá a partir de las valoraciones numéricas de cada uno de los bloques, con los pesos respectivos que se indican.

BLOQUE 1: ESTRUCTURA Y FORMA DE LA MEMORIA ESCRITA (35% de la nota):

- La memoria incluye introducción al tema del trabajo y presentación de objetivos, contexto del problema, desarrollo del trabajo, conclusiones y bibliografía.
- Utiliza fuentes de información variadas, válidas y fiables y hace referencia adecuada a las fuentes de información utilizadas.
- Estructura adecuadamente el discurso escrito, haciendo buen uso del lenguaje científico y la expresión escrita es correcta ortográfica y gramaticalmente.

- Utiliza correctamente recursos adecuados para facilitar la comprensión del texto, como gráficas y tablas.

BLOQUE 2: CONTENIDO DEL TRABAJO (30% de la nota):

- Plantea adecuadamente los objetivos del trabajo y la metodología a seguir, justificando esta.

- Profundiza suficientemente en el tema propuesto y expone las limitaciones en su desarrollo.

- Discute de forma adecuada los resultados conseguidos y extrae conclusiones y posibles vías de mejora para superar las limitaciones encontradas.

BLOQUE 3: ESTRUCTURA, FORMA Y CONTENIDOS DE LA DEFENSA (35% de la nota):

- Muestra alto grado de comprensión del tema desarrollado, en particular responde adecuadamente a las preguntas del tribunal en relación con el tema del trabajo.

- Se expresa oralmente de forma correcta.

- Sintetiza de forma adecuada el trabajo realizado y hace buen uso de los medios audiovisuales.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad

8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico

9 - Industria, Innovación e Infraestructura